54-1010

San Jose de Cúcuta. 30 de diciembre de 2025.

Doctora
Dennis Cristal Barrera Cotamo
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA Regional Norte de Santander
dbarrarera@sena.edu.co
San Jose de Cúcuta

Asunto: Justificación Reserva Presupuestal Contrato No. CO1.PCCNTR.8738017

Respetada Doctora Dennis Cristal:

En el marco del proceso de ejecución y cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025, y en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión de los recursos públicos, se hace necesario adelantar las actuaciones administrativas correspondientes que permitan asegurar la adecuada continuidad, control y culminación de los compromisos adquiridos por la entidad dentro del periodo fiscal.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1940 de 2018, el cual establece que las reservas presupuestales corresponden a la diferencia existente entre los compromisos adquiridos y las obligaciones causadas, mientras que las cuentas por pagar corresponden a la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos efectivamente realizados, así como lo señalado en la Ley 225 de 1995, que determina que las reservas presupuestales debidamente justificadas no podrán exceder el dos por ciento (2%) del presupuesto asignado para gastos de funcionamiento ni el quince por ciento (15%) del presupuesto asignado para inversión, se solicita la constitución de la(s) reserva(s) presupuestal(es) correspondiente(s) a la vigencia fiscal 2025, asociada(s) al(os) registro(s) presupuestal(es) que se detallan a continuación.

| **1. Información de Contrato** | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO:** | Prestacion de Servicios | **No. DE ACTO ADMINISTRATIVO:** | CO1.PCCNTR.8738017 |
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO:** | CETA CENTRO ESPECIALIZADO EN TAREAS DE ALTO RIESGO S.A.S. BIC | **CEDULA O NIT:** | 901166004 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:** | 30/12/2025 | **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN:** | 31/03/2026 |
| **No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | | 98525 del 2025-12-17 | |
| **DEPENDENCIA Y RUBRO** | 101000 DESPACHO DIRECCION – C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 | **SALDO POR EJECUTAR** | $21.460.000 |
| | | **TOTAL** | $21.460.000 |

En atención a lo expuesto y con fundamento en el marco normativo vigente, se hace necesario sustentar la constitución de la(s) reserva(s) presupuestal(es) de la vigencia fiscal 2025, derivada de circunstancias excepcionales, ajenas a la voluntad de la entidad, que impidieron la ejecución o culminación oportuna de los compromisos adquiridos dentro del periodo fiscal correspondiente, configurándose supuestos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. En tal sentido, y con el fin de garantizar la continuidad de las obligaciones pendientes en observancia de los principios de legalidad, planeación y responsabilidad fiscal, nos permitimos informar los siguientes detalles, que justifican la presente reserva:

Que teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el día 31/03/2026, la supervisión del contrato con ocasión de la fecha de terminación del contrato y En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas y en atención al proceso de ejecución y cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025, puso en conocimiento las consideraciones técnicas y jurídicas que sustentan la necesidad de constituir la respectiva reserva presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad y culminación de los compromisos legalmente adquiridos por la entidad.

Dicho esto, solicitamos ordene a quien corresponda realizar las gestiones necesarias y pertinentes para constituir las reservas presupuestales que es la pretensión central del presente oficio.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Luis Fernando Montoya Salazar
Fecha: 2025.12.30 16:30:09 -05'00'

Luis Fernando Montoya Salazar
Director (E)
Regional Norte de Santander